



Resolución Ministerial No. 0443-2007-ED

Lima, 01 OCT. 2007

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa – OINFE, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva y en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, el Decreto Ley N° 25672 modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

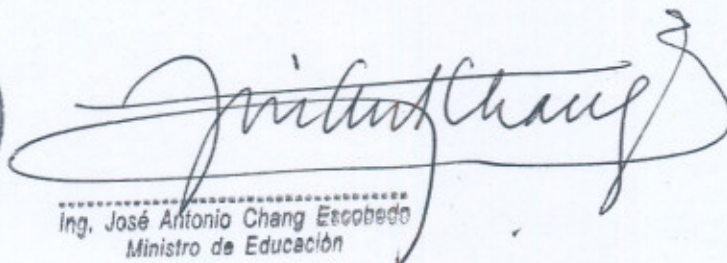
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir de la fecha de la presente Resolución, al señor Ingeniero Luis Alberto Huaylinos Maraví, la Jefatura de la Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerando de confianza.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 423-2007-ED de fecha 18 de setiembre de 2007.

Regístrese y Comuníquese




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

